MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0 0 0 7 6 **DEL** 0 6 MAY 2026

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de contratistas **PN MEMOT SA SI 014 2026,** cuyo objeto es "***Suministro e instalación de llantas (incluido alineación, balanceo y accesorios) para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), Departamento de Policía Cordoba (DECOR) y Grupo de Dialogo y Mantenimiento del orden (GUDMO) y los que dependan presupuestalmente de esas unidades por funciones del servicio".***

LA COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (E)

En uso de las facultades legales que confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Nro. 03049 de 2014, "*por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*", actualizada y modificada mediante Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 "*por la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional*", Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 y,

CONSIDERANDO:

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1150 de 2007, "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*", previó en su artículo 2; dispuso que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, indicando esta norma que las causales para adelantar este proceso de selección, *"[l]a adquisición o suministro de bienes y servicios* ***de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades****, que corresponden a aquellos* ***que poseen las mismas especificaciones técnicas****, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Que el artículo 2, de la Resolución Nro. 00502 del 5 de marzo de 2026, delegó en los comandantes de Policías Metropolitanas la competencia para contratar mediante la modalidad de selección abreviada.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-029918-MEMOT del 29 de abril del 2026 se solicitó el encargo a la señora teniente coronel, María de los Ángeles Rada Méndez como comandante encargada de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, desde el 05-05-2026 hasta el 06-05-2026, el cual debe surtir los respectivos trámites administrativos para su respectiva publicación.

Que mediante la Orden Administrativa de Personal Nro. del , la Dirección General de la Policía Nacional designó a la señora teniente coronel, María de los Ángeles Rada Méndez como comandante encargada de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, quedando facultado para ejecutar procesos de selección.

Que la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería de conformidad con la justificación realizada en los estudios y documentos previos, requiere contratar el "*Suministro e instalación de llantas (incluido*

alineación, balanceo y accesorios) para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), Departamento de Policía Cordoba (DECOR) y Grupo de Dialogo y Mantenimiento del orden (GUDMO) y los que dependan presupuestalmente de esas unidades por funciones del servicio".

Que, el 9 de marzo de 2026 se aprobó el estudio previo para el "***Suministro e instalación de llantas (incluido alineación, balanceo y accesorios) para los vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), Departamento de Policía Cordoba (DECOR) y Grupo de Dialogo y Mantenimiento del orden (GUDMO) y los que dependan presupuestalmente de esas unidades por funciones del servicio",*** suscrito por los señores Intendente jefe EDUAR MIGUEL ESPITIA ALVAREZ e Intendente jefe REINEL BECERRA VELANDIA.

Que, se expidió el Certificado de Adquisiciones para Gastos de Funcionamiento Nro. 045 del 6 de marzo de 2026, por los siguientes valores:

Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), Departamento de Policía Cordoba (DECOR) y Grupo de Dialogo y Mantenimiento del orden (GUDMO): por un valor de **($315.670.000)**

Que, el presupuesto total asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **$315.670.000** (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 4326 del 10 de marzo de 2026, con cargo a recurso 10, distribuidos de la siguiente manera:

MEMOT: Ochenta millones de pesos ($80.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO

DECOR: Doscientos veinte millones seiscientos setenta mil pesos ($220.670.000) M/CTE, IVA INCLUIDO

GUDMO: Quince millones de pesos (15.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-01-003-006-01	MEMOT	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	1	$80.000.000	$80.000.000
2	02-02-01-003-006-01	DECOR	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	1	$220.670.000	$220.670.000
3	02-02-01-003-006-01	GUDMO MEMOT	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)	10	1	$15.000.000	$15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$315.670.000

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 20 de marzo de 2026 se publicó, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ll), el aviso de convocatoria y estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de contratación PN MEMOT SA SI 014 2026.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se estableció hasta el 27 de marzo de 2026 a las 18:00 horas.

Que, el día 27 de marzo de 2026, a través de la plataforma SECOP II y mediante mensaje con referencias CO1.MSG.9215275 la firma MORARCI GROUP S.A.S, presento observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que, el día 30 de marzo de 2026, los funcionarios responsables de la estructuración del estudio previo emitieron respuesta a la observación formulada al proyecto de pliego de condiciones, mediante la comunicación oficial Nro. GS-2026-022063-MEMOT. Dicha comunicación fue publicada el 30 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II, conforme al mensaje de referencia CO1.MSG.9223039, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública.

Que, el día 30 de marzo de 2026, a través de la plataforma SECOP II y mediante mensaje con referencias CO1.MSG.9219783, CO1.MSG.9219798, CO1.MSG.9220679 las firma MORARCI GROUP S.A.S, COMERCIAL RINO S.A.S, realizan solicitud de limitación a MiPymes.

Que, el día 31 de marzo del 2026, se emite respuesta a la solicitud de limitación a MiPymes mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-022357-MEMOT, Dicha comunicación fue publicada el 31 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II, conforme al mensaje de referencia CO1.MSG.9226181, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública.

Que, mediante la Resolución Nro. 00047 del 01 de abril de 2026, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Nro. PN MEMOT SA SI 014 2026; así mismo, se dispuso la publicación del pliego de condiciones definitivo en la misma fecha.

Que, durante la etapa para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, el día 09 de abril de 2026 a las 17:24 horas, se recibieron a través del SECOP II (mensajes CO1.MSG.9256765 observaciones al pliego definitivo referente a las especificaciones técnicas.

Una vez verificada la observación, esta fue remitida vía correo electrónico a los dueños de la necesidad, con el fin de corroborar su contenido y emitir la respectiva respuesta. En atención a ello, mediante el comunicado oficial Nro. GS-2026-024204-MEMOT y GS-2026-024427-MEMOT se emitió respuesta aceptando las observaciones. En virtud de lo anterior, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería expidió, el 13 de abril de 2026, la Adenda Nro. 2 al Proceso de Selección Nro. PN MEMOT SA SI 014 2026.

Que, mediante Resolución Nro. 00054 del 15 de abril de 2026, el señor comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería designó a los integrantes del comité evaluador para los aspectos jurídico, técnico, económico y financiero, en el marco del Proceso de Selección PN MEMOT SA SI 014 2026.

Que, el 15 de abril de 2026, de conformidad con los plazos previstos en el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo el cierre del proceso en el SECOP II, finalizando así el término para la presentación de ofertas, dentro de dicho plazo, se recibieron las siguientes propuestas por parte de los oferentes, así:

Nro.	OFERENTES
1	ANTONIO FRANCISCO GONZALEZ MENDEZ
2	AUTOS MONGUI SAS
3	COMERCIAL RINO S.A.S
4	GRUPO DORISA S.A.S
5	MARQUEZA GONZÁLEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS
6	MORARCI AUTOMOTRIZ
7	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S
8	TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S

Que, el 15 de abril de 2026, mediante mensaje de datos enviado a los correos institucionales, el analista de contratos remitió al comité evaluador las ofertas presentadas en el marco del proceso.

Que, mediante acta AE-2026-010241-MEMOT de fecha 21 abril de 2026, se llevó a cabo reunión con el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, con el fin de revisar los resultados de las evaluaciones iniciales realizadas por los comités jurídico, técnico, económico y financiero, en el marco del proceso de selección PN MEMOT SA SI 014 2026. En dicha reunión, se recomendó al delegatario contractual continuar con la cronología establecida del proceso.

Que, el día 21 de abril de 2026, a las 17:14 horas, se publicó el primer informe de evaluación correspondiente al proceso PN MEMOT SA SI 014 2026, el cual arrojó el siguiente resultado:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
ANTONIO FRANCISCO GONZALEZ MENDEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
AUTOS MONGUI SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIAL RINO S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
GRUPO DORISA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MORARCI AUTOMOTRIZ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, la fecha límite para el traslado del primer informe de evaluación fue establecida hasta el día **24 de abril de 2026 a las 6:00 PM**, con el fin de que los oferentes pudieran presentar sus observaciones o los documentos de subsanación correspondientes frente a dicho informe.

Que, durante el periodo de traslado del primer informe de evaluación, se recibieron las siguientes observaciones y/o documentos de subsanación por parte de los oferentes.

Documentos de subsanación

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensajes (CO1.MSG.9323248 y CO1.MSG.9332885), el oferente GRUPO DORISA S.A.S, no presentó todos los documentos subsanables, para cumplir con el requisito exigido.

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensaje (CO1.MSG.9337144, CO1.MSG.9338218, CO1.MSG.9350569, CO1.MSG.9369345), el oferente COMERCIAL RINO S.A.S, presentó documentos subsanables, dentro del plazo establecido por la entidad.

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensaje (CO1.MSG.9339574, CO1.MSG.9369248), el oferente MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S, presentó documentos subsanables, dentro del plazo establecido por la entidad.

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensajes (CO1.MSG.9339713, CO1.MSG.9339920, CO1.MSG.9371351,), el oferente AUTOS MONGUI SAS, no presentó todos los documentos subsanables, para cumplir con el requisito exigido.

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensaje (CO1.MSG.9339888, CO1.MSG.9347481, CO1.MSG.9370905, CO1.MSG.9373097, CO1.MSG.9375456), el oferente MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS, presentó documentos subsanables, dentro del plazo establecido por la entidad.

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensaje (CO1.MSG.9365092,), el oferente MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S, presentó documentos subsanables, dentro del plazo establecido por la entidad.

- Mediante el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, referencia de mensaje (CO1.MSG.9370129,), el oferente TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S, no presentó todos los documentos subsanables, para cumplir con el requisito exigido.

Que, mediante el acta AE-2025-085799-MEMOT de fecha 4 mayo de 2026, se llevó a cabo una reunión con el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, con el fin de revisar y verificar los resultados de las segundas evaluaciones, así como las respuestas a las observaciones formuladas al informe preliminar de evaluación, presentadas por los comités jurídico, económico y financiero, en el marco del proceso de selección Nro. PN MEMOT SA SI 014 2026.

Que, el Comité de Adquisiciones, tras verificar las evaluaciones presentadas por el Comité Técnico conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección PN MEMOT SA SI 014 2026, las aprueba por unanimidad, quedando la evaluación de la siguiente manera:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
ANTONIO FRANCISCO GONZALEZ MENDEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
AUTOS MONGUI SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIAL RINO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO DORISA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MORARCI AUTOMOTRIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TALLER JR MAQUINARIA & SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, mediante el acta AE-2025-011915-MEMOT de fecha 4 mayo de 2026, se llevó a cabo una reunión la apertura del sobre económico proceso Nro. **PN MEMOT SA SI 014 2026**

Que el 4 de mayo del 2026, se realizó la apertura del sobre económico proceso Nro. **PN MEMOT SA SI 014 2026,** cuyo objeto es la ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS (INCLUIDO ALINEACIÓN, BALANCEO Y ACCESORIOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR) Y GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y LOS QUE DEPENDAN PRESUPUESTALMENTE DE ESAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO":*** donde quedaron habilitadas para presentar sus ofertas económicas mediante la subasta electrónica los siguientes oferentes.

No.	OFERENTES	PRESUPUESTO OFICIAL
1	COMERCIAL RINO S.A.S	$ 315.670.000
2	MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS	
3	MORARCI AUTOMOTRIZ	
4	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S	

Que mediante subasta electrónica realizada el 4 de mayo 2026 a las 16:20 horas por medio del SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "PN MEMOT SA SI 014 2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Ascendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA
Fecha de inicio actual	04/05/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/05/2026 16:20:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	4
Total de Lances	0

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (75.498.687,00 COP)	75.498.687,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

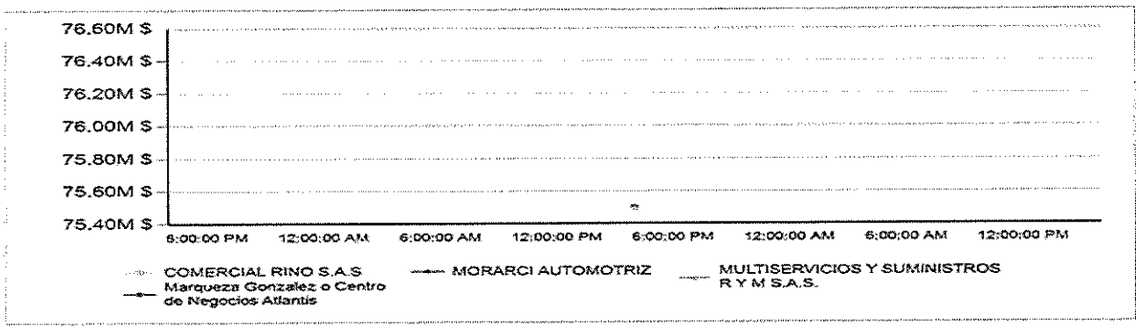
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances

Evolución de los Lances por Proveedor



Sin embargo, Mediante mensaje de datos CO1.MSG.9378157 realizado por el oferente MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S, a las 16:28 horas, observa que, "al *revisar la subasta publicada dentro del proceso de referencia, se evidencia una* ***inconsistencia en su configuración****, toda vez que el mecanismo habilitado corresponde a una* ***subasta ascendente****, cuando el proceso ha sido definido como una* ***subasta inversa****, en la cual los lances deben efectuarse a la baja ".*

En atención a la observación presentada mediante mensaje de datos CO1.MSG.9378157 por el oferente MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S, se procedió a realizar la verificación correspondiente en la plataforma SECOP, así como de la configuración efectuada para el proceso.

Producto de dicha revisión, se evidenció que, efectivamente, se presentó un error en la configuración de la subasta, toda vez que el mecanismo habilitado correspondía a una subasta ascendente, cuando el proceso debía adelantarse bajo la modalidad de subasta inversa, en la cual los lances se realizan a la baja.

Por lo anterior, se procedió a expedir la Adenda Electrónica mediante mensaje de datos CO1.AMD.6290983, con el fin de modificar la fecha de realización de la subasta y garantizar la correcta configuración del proceso, en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta aplicación del procedimiento y los principios que rigen el proceso, el analista del proceso Intendente Jefe **Álvaro Miguel Taborda Villamil** procedió a realizar nuevamente la subasta con la configuración correcta, conforme a la modalidad de subasta inversa previamente establecida. Comunicándoles a los oferentes mediante mensajes de datos CO1.MSG.9379317 siendo las 17:51 que se procederá a realizar una nueva configuración, la cual quedará establecida de la siguiente manera:

- Fecha de inicio: 4/05/2026, 6:30 p. m.
- Fecha de finalización: 4/05/2026, 6:50p. m.

Conectándose para la misma los siguientes oferentes:

- COMERCIAL RINO S.A.S
- MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS
- MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.

Informe de la Subasta " PN MEMOT SA SI 014 2026"

(Presentación de oferta) _Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA
Fecha de inicio actual	04/05/2026 18:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	04/05/2026 18:50:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total, de Proveedores	4
Total, de Lances	6

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	43.963.960,08 COP
Ahorro de Valor Inicial (70.909.245,26 COP)	26.945.285,18 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	38%

Resumen de los Lances

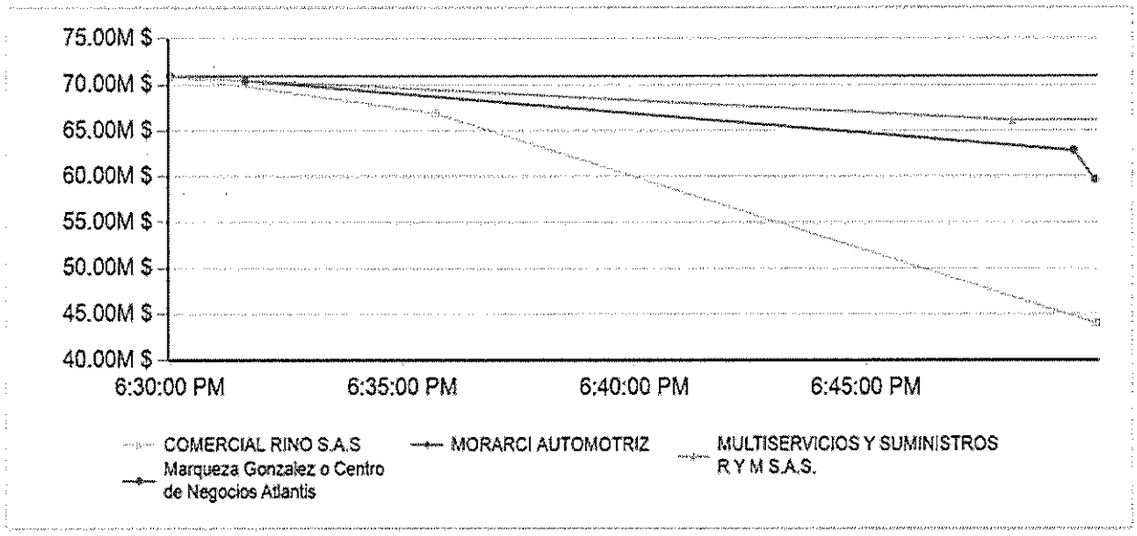
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIAL RINO S.A.S		2
MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS		3
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total, de Lances
1	COMERCIAL RINO S.A.S	43.963.960 ,08 COP	66.888.78 2,99 COP	38%	2
2	MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS	59.665.374 ,44 COP	70.409.24 5,26 COP	15.86%	3
3	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.	66.111.218, 62 COP	66.111.218 ,62 COP	6.77%	1

Fuente: *Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*

Evolución de los Lances por Proveedor



Fuente: *imagen tomada del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II*

Que, en el desarrollo de la subasta electrónica, el proponente **COMERCIAL RINO S.A.S**, realizó el primer lance por valor $ 66.888.78 2,99 COP, y el ultimo lance por valor $ 43.963.960 ,08 COP, para un total de (2) lances.

Así mismo, el proponente **MARQUEZA GONZALEZ O CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS**, realizó el primer lance por valor $ 70.409.24 5,26 COP, y el ultimo lance por valor de $ 59.665.374 ,44 COP, para un total de (3) lances

De igual forma, el proponente **MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS R Y M S.A.S.**, realizó el primer lance por valor $ 66.111.218 ,62 COP, y el y el ultimo lance por valor de $ 66.111.218, 62 COP, para un total de (1) lances, **finalizando la subasta.**

Que, mediante comunicado oficial GS-2026-031384-MEMOT de fecha 5 de mayo de 2026, el comité económico solicitó al oferente **COMERCIAL RINO S.A.S**, la justificación ante la aparente existencia de precios

artificialmente bajos, de acuerdo con el valor obtenido al finalizar la subasta (último lance realizado)[1], de acuerdo con la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los proceso de contratación"[2] (comparación absoluta).

En respuesta a lo anterior, el oferente **COMERCIAL RINO S.A.S**, a través de mensaje realizado CO1.MSG.9386813 en la plataforma SECOP II, indicó lo siguiente:

> *"...Desagregación de costos es una guía y está calculado en valores aproximados, teniendo un margen de utilidad bruta promedio de un 35% a lo que, si tenemos en cuenta los descuentos por concepto de impuestos tasas y contribuciones NO DEDUCIBLES lo que se aproxima a un 8%, nos deja una rentabilidad neta de un 27%, por lo cual se puede concluir que los precios ofertados dejan un margen suficiente Y JUSTO.*
>
> *Cabe resaltar que somos distribuidores directos de los productos solicitados los cuales nos dan un descuento por volumen, que nos permite tener precios más competitivos con respecto a otros proponentes ya que contamos con acuerdos comerciales y condiciones de compra que permiten acceder a precios preferenciales.*
>
> *Por otra parte, cabe resaltar que la firma COMERCIAL RINO SAS, cuenta con 18 años de experiencia en la contratación estatal con un récord de más de 700 contratos adjudicados en todo el territorio nacional a lo largo de los años, con un porcentaje de cumplimiento a satisfacción del 100% verificables al no contar con ninguna multa, sanción o reclamación por incumplimiento de contrato a la fecha, lo que le ha permitido consolidarse como una de las empresas de más alto reconocimiento y experiencia en la contratación estatal información que es verificable dentro de las estadísticas de SECOP, como se observación a continuación."*

Que el comité evaluador económico y financiero, luego de analizar la respuesta emitida por el oferente, determinó mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-031864-MEMTO del 6 de mayo de 2026 que el oferente presentó las explicaciones del caso conforme a la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que, mediante acta AE-2026-011893-MEMOT del 6/5/2026, el Comité de Adquisiciones y los integrantes de los comités evaluadores del proceso de referencia, recomiendan al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso contractual a la firma **COMERCIAL RINO S.A.S**. con NIT 900156622-6, representante legalmente por JUAN CARLOS PAEZ DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79629131 de Bogotá DC, por cumplir con los requisitos legales y haber presentado el mejor lance en la subasta inversa,, por valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEICIENTOS SETENTA PESOS ($315.670.000).**

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la "***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS (INCLUIDO ALINEACIÓN, BALANCEO Y ACCESORIOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR) Y GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y LOS QUE DEPENDAN PRESUPUESTALMENTE DE ESAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO".*** las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el ordenador del gasto, procede a adjudicar el presente proceso y en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el presente proceso de selección de contratistas Nro. **PN MEMOT SA SI 014 2026,** cuyo objeto es ***"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS (INCLUIDO ALINEACIÓN, BALANCEO Y ACCESORIOS) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR) Y GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y LOS QUE DEPENDAN PRESUPUESTALMENTE DE ESAS UNIDADES POR FUNCIONES DEL SERVICIO",*** a la firma **COMERCIAL RINO S.A.S**. con NIT 900156622-6, representante legalmente por JUAN CARLOS PAEZ DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79629131 de Bogotá DC, por cumplir con los requisitos legales y haber

[1] "Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. (...) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."
[2] Ver en línea: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

presentado el mejor lance en la subasta inversa, por valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEICIENTOS SETENTA PESOS ($315.670.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se notificará al proveedor adjudicatario en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa en los términos establecidos en el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, a los 06 MAY 2026

Teniente coronel, **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (E)

Elaboro: IJ. ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Analista de Contrato MEMOT

Revisó: ST LAURA VANESSA MORALES AVILEZ
Jefe Grupo Contratos MEMOT.

Revisó: CT. EDISA MILENA PADILLA POVEDA
Jefe Área Administrativa

Aprobó: IJ. NÉSTOR DARÍO SOLANO ALARCÓN
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT

Fecha elaboración 06/05/2026
Archivo: Mis documentos\Oficios D/2026

Calle 29 5-61, barrio Centro
Teléfonos 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA